

T01

### **ASISTENCIA**

*–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen las señoras y los señores diputados.*

*–A las 11.13, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión. Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, la presencia de 30 legisladores en el recinto.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 30 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora diputada Mariana Farfán a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Julián Maneiro a izar la Bandera de Entre Ríos.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro en el sentido de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo al Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del presente Período Legislativo, que se realizó el 8 de noviembre próximo pasado.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

***–La votación resulta afirmativa.***

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia y al resto de los asuntos se les dé el destino indicado, con excepción de los siguientes, que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Proyectos del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley en el expediente 26.713; de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos de ley en los expedientes 26.714, 26.715, 26.716 y 26.718; y de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 26.711, 26.719, 26.720, 26.721, 26.722 y 26.724, y el proyecto de ley en el expediente 26.710.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

***–La votación resulta afirmativa.***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría los proyectos de ley en los expedientes 26.689 y 26.165; y que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 26.725.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: el 22 de noviembre de 1949 el presidente Perón establece, mediante decreto, el acceso libre a las universidades, con lo cual suspendía el cobro de aranceles universitarios. Esta fecha es recordada como el Día Nacional de la Gratuidad Universitaria. Viene bien recordar este hecho. Perón ha dicho que este es uno de los logros mayores de su gestión: que los hijos de obreros pudieran llegar a las universidades, algo que se

efectivizó, que tuvo que ver con la movilidad social, que tuvo que ver con los derechos a la educación.

Decía que viene bien recordar hoy esta ampliación de derechos, este decreto. Nuestras universidades son ejemplo, nuestras universidades han sido destacadas y nominadas a nivel mundial y también reconocidas en Latinoamérica como las mejores. Yo soy hija de la universidad pública, estudié en la Facultad de Derecho de la UBA, que también viene siendo reconocida desde hace años como una de las mejores. De nuestras universidades salen profesionales y científicos buscados en todo el mundo. Desde todos los países vienen a estudiar a nuestras universidades. Así que viene bien recordar porque son un orgullo, porque son un derecho, porque son una bandera y, sobre todo, porque son de calidad.

Además recordemos que en estas universidades no solamente alzamos la bandera de la gratuidad, sino también la presencia en ellas de altos académicos, como en el caso de mi Facultad, donde incluso trabajan *ad honórem*.

Debemos defender estos derechos que fueron conquistados; las luchas han sido muchas y hoy defendemos el acceso irrestricto y gratuito, la educación de calidad y la ampliación de derechos, que esperamos sigamos sosteniendo y vayamos por más.

Es un orgullo nuestra universidad, por eso he querido rendir este homenaje, y hacer fuerza para sostenerla. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: quisiera hacer una reflexión. Todos los que estamos acá presentes somos hombres y mujeres de la política que hemos accedido a estas bancas por el voto popular. Ustedes saben que el 17 de noviembre dentro del Partido Justicialista se festeja el Día del Militante. Yo

quisiera hacerlo extensivo a todos los hombres y las mujeres de la política, porque indiscutiblemente, luego de 40 años de democracia, el pueblo argentino nos está haciendo un llamado de atención a los dos grandes partidos casi centenarios: la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista. Evidentemente, nuevas expresiones han sabido captar mejor que nosotros lo que sentía y necesitaba el pueblo argentino. En mi humilde opinión eso jamás –jamás– nos debe hacer abandonar la pasión militante por el bien común, por la justicia social, por la soberanía, por la república, por la defensa de las instituciones, por la democracia. Yo siento que tenemos que escuchar la voz del pueblo, no cerrarnos a decir: “bueno, el fulano, el traidor...”. ¡No! El pueblo nunca se puede traicionar a sí mismo, porque el pueblo es el dueño del poder, T02TC

que lo delega cada cuatro años a determinados ciudadanos que seguimos siendo ciudadanos comunes con responsabilidades especiales.

Quizás nos olvidamos de eso a lo largo del camino, quizás nos creíamos que éramos especiales y diferentes, superiores; quizás nos olvidamos de escuchar el dolor y el clamor de la gente; en fin, puede haber una innumerable cantidad de circunstancias que han hecho que hoy la ciudadanía argentina, como siempre digo el pueblo es sabio, nos ha dicho que no, y eso me lleva a pensar que quizás uno de los motivos es que nos olvidamos de militar los derechos de la gente, nos olvidamos de militar al lado del sufrimiento de la gente.

En lo personal esta, no puedo decir cachetada, porque no corresponde, este llamado de atención, este grito del pueblo argentino, a mí me compromete más todavía. En primer lugar para ayudar a que realmente al gobierno provincial y nacional le vaya bien porque si les va bien nos va ir bien a todos nosotros. En particular a mi municipio que es pequeño, empobrecido y que estamos a las puertas de una creciente terrible, yo hago votos para que le vaya muy bien; y en segundo lugar porque los puestos de lucha no se pueden abandonar por circunstancias aciagas que pueden ser circunstanciales.

Yo siento que debemos tomar cada uno la bandera de acuerdo a nuestras creencias, a nuestra filosofía política y volver a ser esos militantes de la vida, no importa si no tenemos un cargo político, el cargo no te hace militante. La militancia se lleva en la convicción del corazón por la empatía con el otro que sufre y por la pasión de querer resolver los problemas de la gente para los cuales, gracias a Dios, estamos en democracia y tenemos la herramienta de la política.

Felicito a los ganadores para el nuevo mandato, van a encontrar en mí una militante a favor de los derechos, siempre de los derechos del ser humano. Nada más, gracias señor Presidente.

*-Ingresa al Recinto el señor diputado Juan Manuel Huss.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** — Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: el 21 de noviembre es el Día Nacional de las Enfermeras y Enfermeros. La verdad me impactó el otro día, en el festejo de los mismos, el dolor manifestado por dos enfermeras porque no son reconocidas. Pasó el tema de la pandemia y sí, todas las semanas rendíamos homenaje en todo el territorio de la patria a las enfermeras, enfermeros, médicas y médicos.

La verdad, señor Presidente, quiero hacerme cargo también del sentimiento de esas enfermeras, no lo dicen porque sí, lo dicen porque lo sienten. Es verdad, después de la pandemia nos olvidamos de quienes están al frente de la batalla en los hospitales, en los centros de salud, en las clínicas, en los efectores de salud privados y públicos; nos olvidamos. Por eso, señor Presidente, quisiera tomar el mensaje de esas enfermeras; hablaban de las mejores condiciones de trabajo para poder hacerlo de mejor manera y también hablaban de sus salarios.

Quiero humildemente rendirles homenaje a ellas y a ellos, enfermeras y enfermeros de mi patria, de mi provincia de Entre Ríos, de Paraná y pedir disculpas, porque es verdad, lo que sienten ellas es verdad. Después de la pandemia parece que todo pasó y casi nadie las recuerda como las recordamos en el medio de esa situación. Por eso mi homenaje a ellas y ellos, a médicas y médicos y decir que están más presentes que nunca y agradecemos que hayan puesto decididamente su profesionalidad, su fortaleza anímica y espiritual en esos momentos terribles de Argentina que fue durante la pandemia del Covid, que fue hace apenas un año y medio o dos.

Nuestro agradecimiento, nuestra gratitud, nuestras disculpas y nunca más nos olvidemos de las enfermeras, enfermeros, médicas y médicos de nuestra patria. La reflexión, señor Presidente, es que esta Cámara tiene que rendir homenaje permanente a esas ciudadanas y ciudadanos que dieron la vida por los demás. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** — Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** — Señor Presidente: buenos días para todos y todas, quería en esta oportunidad recordar una fecha muy importante, una fecha que se instauró a pedido del historiador José María Rosa en el año 1974 como es el 20 de noviembre, Día de la Soberanía Nacional, haciendo alusión a la Batalla de la Vuelta de Obligado.

Fue una batalla donde las tropas de la Confederación Argentina, en el año 1845, perdieron, pero se produjo tanto daño a la flota anglo francesa que venía subiendo por el Paraná —en un claro ataque hacia la integración política de la Confederación Argentina— siendo las tropas comandadas por el general Lucio Mansilla y con el ingenio de muchos criollos y criollas, que hostigaron a esa flota, produjo que luego se firmara el Tratado de Paz entre el gobierno de

la Confederación en representación de Juan Manuel de Rosas y las fuerzas de Gran Bretaña y Francia.

Es muy importante en estos tiempos siempre recordar estas fechas porque hacen a la identidad nacional, porque la Soberanía Nacional se defiende y no hablamos simplemente de la soberanía en materia de una integridad territorial claramente, señor Presidente; a la soberanía la defiende cada uno haciendo lo que corresponde hacer.

Quiero rendirle un sincero homenaje a esos hombres que dejaron la vida por defender la patria allá en las orillas del río Paraná en la Vuelta de Obligado en 1845; quiero rendirle un homenaje al General Lucio Mansilla que, con escasos recursos, defendió como buen criollo nuestra patria; rendirle honor y gloria al Brigadier General Juan Manuel de Rosas y a cada uno de los hombres y las mujeres que dejaron su vida por defender, no solamente la soberanía y la integridad territorial en la Vuelta de Obligado sino en cada una de nuestras guerras de Independencia, en la Guerra de Malvinas y en todas y cada una de las acciones donde la patria estuvo en peligro.

Así que, señor Presidente, este es mi homenaje. Quiero felicitar a las autoridades provinciales que han sido electas en las pasadas elecciones del mes de octubre y desearle el mejor de los éxitos porque si les va bien, le va a ir bien a todos los entrerrianos y entrerrianas sabiendo que, en muchos de nuestros compañeros y compañeras y en el Movimiento Nacional Justicialista van a encontrar una oposición seria, responsable y democrática, que cumplirá con el rol donde nos ha puesto el pueblo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** — Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Silvia Moreno.



**SRA. MORENO** — Señor Presidente: buenos días, señores diputados y diputadas. Adhiero totalmente a los homenajes realizados por los diputados Mariana Farfán, Carmen Toller, Julio Solanas y Juan Manuel Huss.

T03 CP

Algo simple que quiero mencionar, es que el 13 de noviembre del 2023 se han cumplido tres años de la sanción de la ley de paridad de género, que establece a esta provincia, como la primera provincia con paridad integral de género en los tres poderes del Estado y en la sociedad civil.

La ley Nro.10.844 establece el principio de paridad de género en la conformación e integración de los tres poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial y también se promueve en forma paulatina la incorporación -en forma progresiva- de la paridad en los clubes, en las asociaciones, en los colegios, en los colegios profesionales.

Es una ley que se fundamenta en la inclusión de mujeres, en la igualdad de mujeres en el proceso de deliberación y decisión, que permite incorporar las perspectivas sociales silenciadas en el debate político y feminizar la agenda legislativa al incorporar miradas y preocupaciones derivadas de las expresiones sociales de las mujeres.

Considero señor Presidente y es valioso también, resaltar el trabajo que se ha hecho con la ley de paridad integral donde se nuclearon en la red por la igualdad y también se dio un salto cualitativo, un salto de calidad democrática en nuestra provincia, un salto de convivencia, de tolerancia, de respeto, esto es lo que implica y así la hemos trabajado a esta ley .

Las mujeres no solo tenemos la representatividad en los cargos políticos, sino también en la vida activa de la sociedad; así que ante todo, por todas estas razones, a tres años de haber aprobado y sancionado esta ley, la ley de paridad integral es fundamental su efectiva implementación para avanzar en una sociedad más justa y mas igualitaria.

Para finalizar señor Presidente quiero hacer mención a un reflexión de una filósofa francesa Simon de Beauvoir quien manifestaba y decía: “No

*olvides jamás que bastará una crisis política, una crisis económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”.* Muchas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – tiene la palabra el Diputado Nestor Loggio

**SR. LOGGIO** – Gracias señor Presidente. Mi homenaje de hoy es para el pueblo argentino; este domingo pasado hemos votado nuevas autoridades nacionales y por cuarenta años consecutivos los argentinos nos hemos dado un gobierno democrático.

En otros años Presidente, concretamente desde 1.930 en adelante las ideas que propuso el hoy presidente electo eran impulsadas por bayonetas y golpes de Estado, por bombas como las del 16 de Junio de 1.955 en Plaza de Mayo, con más de cuatrocientos muertos; con golpes de Estado violentos, autoritarios, asesinos, como el del 24 de Marzo de 1.976. Sin embargo, Javier Milei llevó una propuesta electoral defendiendo esas ideas económicas en democracia y fue aprobado por la mayoría electoral del pueblo argentino.

Cuando uno se va poniendo grande, en mi caso tengo más de 40 años de militancia, puede mirar las cosas en perspectiva, correrse de la urgencia y del enojo, y poder ver lo importante que es dirimir las diferencias a través de las expresiones populares.

Yo aprendí desde muy joven que las elecciones las ganan o las pierden los oficialismos. No hay prensa oral, escrita, televisiva, que pueda contra la voluntad de un pueblo cuando esta conforme con el gobierno que está gestionando la administración pública nacional. Nuestro gobierno ha hecho cosas bien, pero no ha sabido resolver el problema de la inflación que ha golpeado duramente a los sectores populares.

Mantener cuarenta años de democracia es un hecho histórico en nuestra República, pero hay que saber comprender por qué hemos llegado a

lograr este patrimonio tan extraordinario de poder convivir con diferencias muy profundas; y esto tiene que ver, señor Presidente, lo quiero decir con todas las letras, con que aquellos que golpearon, torturaron, mataron y robaron, Raúl Alfonsín los puso en el banquillo de los acusados y fueron condenados, y se aprendió en este país que el que las hace, las paga.

Sabemos nosotros que en la fuerza política que acaba de ganar las elecciones hay dirigentes negacionistas que reivindican a Videla y a la dictadura militar. Mi fuerza política, de la que formo parte, logró el 44% de los votos, con nuestra propuesta política, con nuestra propuesta económica y con el concepto estratégico de Memoria, Verdad y Justicia que puso en marcha Néstor Kirchner en el año 2.003.

Con esas herramientas vamos a militar, defendiendo al 44% de los argentinos que dijeron que creen en la unidad nacional, que creen en un Estado que ponga límites a los que se la llevan en pala, que le ponga límites a la voracidad del sector financiero. Vamos a seguir militando, como bien planteó mi compañero Juan Huss desde la oposición, con responsabilidad, en democracia, pero con la profunda convicción de un pueblo que tiene una larga historia: San Martín, Rosas, Perón, Néstor Kirchner.

Quiero terminar este homenaje citando una poesía de un sociólogo, antropólogo y político brasileño Darcy Ribeiro: *“Me puse del lado de lo indios y me derrotaron; me puse del lado de los negros y me derrotaron; me puse del lado de los campesinos y me derrotaron; me puse del lado de los obreros y me derrotaron; pero jamás me puse del lado de los que me derrotaron, esa es mi victoria”*. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres

**SR. CÁCERES J.R.** – Gracias Señor Presidente. Una vez más voy a ser breve, solamente decir que hoy 22 de noviembre se festeja el Día del Músico y vaya para todos los músicos entrerrianos que reivindican día a día la música

entrerriana, éste mi homenaje.

Pero pedí la palabra no solamente para adherir a las palabras de algunos de los compañeros que me antecieron, sino también fundamentalmente para agradecer, porque hemos tenido el privilegio, todos quienes estamos aquí en este recinto, en la casa del pueblo, de todos los entrerrianos, de trabajar honestamente, de ponerle el mayor empeño a muchísimos proyectos de ley, y entre todos hemos podido llevar adelante normativas que seguramente van a significar la solución de algunos problemas para muchos.

T04j

Digo que somos privilegiados porque es así, y realmente así lo siento; por eso no solamente agradezco esa oportunidad sino también a cada uno de quienes nos han acompañado en estos cuatro años, empleados de esta Cámara de Diputados de Entre Ríos, de todos y cada uno, hombres y mujeres, que en diferentes funciones han permitido que nosotros pudiéramos llevar la labor de nuestros días de la mejor manera posible.

Por eso dije, señor Presidente, que iba a ser breve y solamente decirles: gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias señor diputado. Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono que el proyecto de ley, venido en revisión, del Expediente Nro. 26.714, al igual que el Expediente 26.725, ambos reservados en Secretaría, sean tratados en forma preferencial, con o sin dictamen de

comisión, en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial de ambos proyectos formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono el tratamiento sobre tablas de los demás proyectos reservados en Secretaría, y que al momento de su consideración los proyectos de declaración, sean aprobados en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada. Se requieren los dos tercios de los votos.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas.

## CONSIDERACIÓN

### -EXPTE. 26713-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Libertador San Martín, formulada por el municipio y con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz de dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

### CONSIDERACIÓN

#### -EXPTE. 26715-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en La Criolla, departamento Concordia, formulada por el municipio y con destino al funcionamiento del Centro de Formación Profesional Nro. 61.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### CONSIDERACIÓN

#### -EXPTE. 26.716-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Corresponde considerar el proyecto de ley,

venido en revisión, por el cual se modifica el Artículo 38º, inciso 2), de la ley Nro. 11.116, de Bomberos Voluntarios.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo.

*– La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### CONSIDERACIÓN

#### -EXPTE. 26718-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el departamento Concordia, formulada por el municipio de Estancia Grande, con destino a la construcción del nuevo edificio del Centro de Atención Primaria de la Salud, Ofelia Tabares.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*-La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## CONSIDERACIÓN

### -EXPTE. 26.710-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, por el cual se declara Encuentro Provincial al Encuentro Escolar Chamarritero que se realiza anualmente en la ciudad de Diamante.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CACERES R.J.** - Este proyecto de ley está basado en la necesidad de transmitir, como lo hemos dicho en otras oportunidades, la esencia, la cultura, las raíces de nuestra música entrerriana, que es la chamarrita.

Este Encuentro Escolar Chamarritero busca eso: transmitir a nuestros niños, de todo el departamento Diamante en este caso, porque así ha nacido, como su nombre lo indica, que se lleva adelante todos los años -este año fue su 7ª edición – en octubre, haciendo alusión al aniversario del natalicio de Linares Cardozo.

Este encuentro, como decía, nació de la mano de una maestra rural y de un maestro compositor y autor de muchas obras de la música entrerriana, diamantinos ellos, con el firme objetivo de transmitir a nuestra descendencia estos valores y nuestra cultura.

Cada año se congregan en la plaza principal de la ciudad de Diamante alumnos de educación primaria y secundaria de todo el departamento y allí rinden culto a nuestra música, la que nos identifica. Este año han sido acompañados por innumerable cantidad de artistas y el pueblo diamantino.

Por eso que he presentado este proyecto de ley que pretende que sea denominado Encuentro Provincial Escolar Chamarritero.

Obviamente agradezco al pleno de esta Cámara que ha permitido que este proyecto de ley sea tratado hoy sobre tablas. Nada más, señor



Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

### CONSIDERACIÓN

#### -EXPTE. 26.689-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, por el cual se fija el Presupuesto General para la Administración Pública Provincial, para el ejercicio 2024.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Vanesa Castillo.

**SRA. CASTILLO** – Solicito desde ya la incorporación al texto de las modificaciones presentadas en Secretaria, como así también el correspondiente anexo de obras.

Voy a ser muy breve, a mis colegas legisladores, en estos tres años presidiendo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, quiero agradecer el enorme trabajo y decirles que este Presupuesto 2024 es un proyecto para continuar con el crecimiento de nuestra provincia, apuntando siempre al desarrollo de la actividad económica y al bienestar de todos los entrerrianos. Eso es prioritario para nosotros como legisladores. Pensando en todos los entrerrianos.

Tengo que resaltar que en este Presupuesto el 32 por ciento del total de

los recursos son recursos afectados, y el 68 por ciento va a Rentas Generales, algo significativo; también debo destacar que para la elaboración del mismo hemos trabajado en forma conjunta con la Oficina Provincial de Presupuesto, respetando la Ley de Responsabilidad Fiscal y las variables macro económicas y fiscales, como lo son el tipo de cambio nominal, la variación anual del índice de precios al consumidor y el crecimiento de los recursos tributarios nacionales que representan un gran porcentaje, como lo es el 86 por ciento, algo muy significativo.

También en este Presupuesto tenemos plasmada la asignación de recursos, que está claramente orientada a seguir consolidando la Agenda 2030 para el desarrollo de la recuperación económica, donde los ejes principales serán: educación y empleo, desarrollo productivo, economía social e inclusión laboral, innovación tecnológica e infraestructura pública. Resalto que estos son los ejes principales que nos marca y que hace años venimos trabajando en esta Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Tenemos claro que el correcto funcionamiento y la eficiencia de este tipo de herramientas, como es el Presupuesto, es el camino para seguir generando una sinergia positiva entre el sector público y el privado, siempre pensando en todos los entrerrianos.

También debo señalar que por tercer año consecutivo este Presupuesto incorpora la perspectiva de género, para disminuir las brechas que existen en nuestra provincia en cuanto a género, con acciones y partidas presupuestarias.

Quiero destacar que el tratamiento de este proyecto demuestra la garantía de gobernabilidad, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas y el trabajo y el compromiso de toda esta Legislatura Provincial.

Como Presidenta de la Comisión, quiero agradecer a mis colegas legisladores – de la oposición y de mi bloque – con los que hemos trabajado en estos tres años; al Ministro de Economía, que siempre que le hemos pedido que asista a la Comisión lo ha hecho, y por supuesto a la Oficina Provincial del

Presupuesto, al Contador Hugo Zubillaga y a todo su equipo.

Por todo esto, solicito a mis pares que acompañen con su voto este proyecto de ley de Presupuesto para el año 2024. Muchas gracias, señor Presidente.

T05Julio

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: voy a repetir lo que medianamente ayer manifesté en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, donde estábamos reunidos con su Presidenta, el ministro Ballay y su equipo. Quiero reivindicar la madurez política de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, y seguramente de la Cámara de Senadores, que en estos últimos días va a estar debatiendo y aprobando un Presupuesto que lo va a transitar la próxima gestión, que es de otro signo político. Creo que es bueno reivindicar decididamente este paso enorme de tolerancia política, de madurez política en este recinto.

Estamos habilitando también a tomar deuda y lo vamos a acompañar. Yo recuerdo en muchos presupuestos que he estado debatiendo, que eso se llamaba discrecionalidad, y me acuerdo que muchas veces no fue acompañado por esa razón. Nosotros, demostrando madurez política, le estamos dando una herramienta discrecional al próximo Gobernador de Entre Ríos, para que pueda trabajar junto a su equipo por todas y todos los entrerrianos y las entrerrianas, que es lo que importa, que es lo que decididamente todos los que estamos aquí seguramente queremos: que se procure llegar a cumplir por los caminos de la provincia de Entre Ríos, que se mejore la infraestructura de todo lo que se ha hecho –y muy bien– en la provincia de Entre Ríos, con respecto a los edificios, hospitales, centro de salud, etcétera; que mejoremos también las escuelas, como hemos escuchado aquí, que la oposición permanentemente lo ha solicitado, y está bien que lo hiciera.

Seguramente cumpliremos el rol de oposición y además respetamos profundamente a quienes van a gobernar en los próximos cuatro años. En este recinto veo a diputadas y diputados que van a ocupar lugares importantísimos en el futuro gobierno. Les deseo absolutamente a todas y todos el mejor de los cometidos, el éxito necesario, la templanza para gobernar y, obviamente, tendrán una oposición que acompañará las cosas positivas y las que no lo sean, se criticarán, como también lo hacían ustedes y nosotros lo tolerábamos.

Por eso, señor Presidente, mi intervención no pretende hurgar en lo técnico, sino que es un mensaje político. Decididamente esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos ha dado, a mi modo de entender, un ejemplo de madurez política, dándole la herramienta al próximo gobernador Frigerio –todas, aun aquellas con cuestionamientos de discrecionalidad–, para que pueda gobernar, y gobernar de la mejor manera para todas y todos los entrerrianos.

Por eso, señor Presidente, voy a apoyar este Presupuesto, por estas consideraciones, y les deseo a quienes hemos compartido bancas en estos cuatro años –reitero– el mejor de los cometidos. Sinceramente, les deseo eso.

Por último, señor Presidente, resaltemos la madurez política de este recinto, que seguramente se trasladará a cada lugar de la provincia de Entre Ríos, reivindicando a la política como eje esencial de la construcción de nuestra sociedad: una sociedad más justa e inclusiva, por la que debemos bregar todas y todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el presente proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, dejando constancia el señor Presidente que el Artículo 5º fue aprobado por la mayoría especial establecida en el Artículo 122, inciso 25, de la Constitución.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 29º es de forma. Queda aprobado.

Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

## CONSIDERACIÓN

### EXPTE. 26.165

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Área Natural Protegida a una fracción de terreno ubicada en Colonia Ensayo, departamento Diamante, denominada “Los Aromitos”

*–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados fuera de lista.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

## CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración en los expedientes Nros. 26.711, 26.719, 26.720, 26.721, 26.722 y 26.724.

*–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las

comunicaciones pertinentes.

### **PREFERENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se acordó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde tratar con preferencia el proyecto de ley, venido en revisión, referido a la protección integral de los derechos de las niñeces y adolescencias (Expte. Nro. 26.589).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, el traslado de esta preferencia a la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se traslada la preferencia a la próxima sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde tratar con preferencia el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica varios artículos de la Ley Nro. 10.479, Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Expte. Nro. 26.677).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, el traslado de esta preferencia a la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se traslada la preferencia a la próxima sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde tratar con preferencia el proyecto de ley, venido en revisión, que establece normas que regulan la fabricación, producción y comercialización de productos médicos en todo el territorio provincial (Expte. Nro. 25.525).

*–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: este proyecto en el expediente Nro. 25.525 viene con media sanción de la Cámara de Senadores, de autoría de la senadora Claudia Giéco, por el cual se pretende regular la fabricación, producción y comercialización de los productos médicos en sus diferentes categorías y complejidades, en el ámbito de la provincia de Entre Ríos.

Este proyecto de ley establece al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación, que deberá controlar, habilitar, fiscalizar la calidad de los productos fabricados en la provincia de Entre Ríos. También este proyecto de ley prevé diferentes condiciones y características con las cuales deberán contar las empresas fabricantes de estos productos médicos en el ámbito de la provincia. Fundamentalmente deberán contar con un responsable técnico de nivel universitario, responsable de fiscalizar todos los procesos en relación a la calidad de los productos médicos a los cuales hacemos referencia.

Estos establecimientos deberán cumplir con exigencias relacionadas

con la preservación, la fabricación, el depósito, el transporte, el traslado, la venta, la comercialización, el registro final de adonde van a ser destinados cada uno de estos productos médicos.

Claro está que la provincia de Entre Ríos requiere de una normativa legal de esta índole, que regule esta materia, que establezca condiciones claras, serias, pero también justas para quienes producen estos productos médicos, para quienes los prescriben, para quienes los usan o requieren para el diagnóstico, para la prevención, para la rehabilitación de la salud, en este caso de todos los entrerrianos.

Esta ley no es una ley en contra de alguien; esta ley favorece a todos los profesionales con incumbencias, llámense farmacéuticos, ingenieros, licenciados en órtesis y prótesis,

T06TC

kinesiólogos que, señor Presidente, se forman aquí en la provincia de Entre Ríos y que muchas veces deben migrar a otras provincias para ejercer su profesión.

Considero que este proyecto de ley tiene muchas virtudes pero fundamentalmente establece, como lo dije, un marco legal que es necesario establecer. Favorece a todos aquellos quienes los utilizan, no solamente a quienes los producen; a todos aquellos que utilizan en el ejercicio de sus profesiones un producto médico, reduce costos, evita intermediaciones, reduce los tiempos de la provisión de este tipo de elementos.

En definitiva, es una ley que nos beneficia absolutamente a todos porque es una ley que busca evitar accidentes como han ocurrido en otras oportunidades; todas falencias seguramente por la falta de una normativa de éstas características que imponga el control estricto de cada uno de los productos médicos que se puedan llegar a fabricar en la provincia de Entre Ríos y, obviamente, todos aquellos que se comercializan en el país.

Hoy las empresas que producen productos médicos pero que no están radicadas en la provincia de Entre Ríos pueden comercializarlos directamente



en cualquier parte del país pero menos en la provincia de Entre Ríos, es algo ilógico. Pero, como dije al principio señor Presidente, esta ley no va en contra de nadie, va en favor de todos y en protección de la salud de todas y todos los entrerrianos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Gracias señor Presidente. En nombre de nuestro bloque y de nuestro interbloque vamos a acompañar este proyecto.

Es importante destacar que es una iniciativa que avanza sobre el desorden que teníamos y que evidentemente regula, ordena, da especificaciones, da un marco legal, da un equilibrio justo de cómo debe regularse la fabricación de los productos y la comercialización de los productos médicos. Abarca toda la cadena, lo cual es muy importante, ordena toda esa cadena de producción, y a mi juicio, incorpora situaciones que son fundamentales que tienen que ver con la calidad de los productos, generando las condiciones para que se garanticen la calidad de los productos que ingresan y que se comercializan o que se fabrican en la Provincia.

De manera tal que queremos acompañar este proyecto, es una iniciativa que evidentemente nos pone en otra situación completamente distinta de la que estábamos hasta ahora. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*-Resulta afirmativa como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 21º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*-Aplausos.*

## CONSIDERACIÓN

### - EXPTE. 25.529 -

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Por último, corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se crea un Juzgado en lo Civil y Comercial en la ciudad de Victoria, con preferencia votada para esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*-Resulta afirmativa como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Eran las 12.16*

**JOSÉ CARLOS FUSSE**

**Director del Cuerpo de Taquígrafos**